INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - 027 del 2026		
CONTRATISTA:	WILSON MENA MOSQUERA		
IDENTIFICACIÓN:	C.C 8322193		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACION, FORMACION Y PROYECCION MUSICAL LIDERADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA.		
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: ($9.942.800) NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS.			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA GARCIA GAVIRIA cédula de ciudadanía número: 1.027.963.949 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SUPRE VISORA (E)		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	WILSON MENA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía número 8322193 expedida en el municipio de Apartadó (Antioquia).		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	**10:29 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**12:48 pm**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN

Obligación 1: Conformar e Impartir sesiones pedagógicas de formación en COROS a 4 grupos urbanos y rurales de mínimo 20 integrantes con 4 horas de formación semanales, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje.	100%	Verificado el informe de actividades, el contratista realizó el desarrollo de clases de coro con cuatro grupos del proceso coral, organizados por voces, registros y afinación, con el propósito de fortalecer la técnica vocal, la armonización colectiva y la disciplina musical. Las sesiones se llevaron a cabo en la Ciudadela Educativa y en el colegio El Guineo, con estudiantes de nivel infantil, juvenil y adulto, evidenciando avances significativos en el proceso formativo.
Obligación 2: Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Música, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de Música,; así mismo, articular con el equipo de Música, en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.	100%	Revisado el informe de actividades, el contratista ejecutó una clase de coro con estudiantes avanzados de la ESAC de música, enfocada en el fortalecimiento de la técnica vocal, la armonización colectiva y el trabajo interpretativo. Esta actividad se desarrolló con el grupo élite, permitiendo consolidar habilidades musicales y fomentar el trabajo en conjunto, aportando de manera directa al fortalecimiento del proceso formativo institucional.
Obligación 3: Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística	100%	Analizado el informe de actividades, el contratista desarrolló apoyo como formador de música en una actividad pedagógica de concientización vial, realizada en la vía principal del municipio de Apartadó, en articulación con la Secretaría de Movilidad de Apartadó y el IMCCA, promoviendo conductas responsables en la comunidad

en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.		mediante estrategias musicales y pedagógicas de sensibilización social.
Obligación 4: Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, como parte del proceso formativo para la visibilizarían de la escuela sociales de Arte y Cultura.	100%	Examinado el informe de actividades, el contratista participó como formador en la muestra artística de la escuela de trova, brindando apoyo y acompañamiento musical. La actividad se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de Apartadó, en articulación con el IMCCA, favoreciendo la expresión artística y el desarrollo escénico.
Obligación 5: Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	100%	Constatado el informe de actividades, el contratista desarrolló un taller pedagógico en salud mental dirigido a estudiantes del proceso coral en las instalaciones del IMCCA, orientado a la toma de decisiones responsables y la búsqueda de apoyo profesional. Asimismo, participó en reuniones de coordinación de la ESAC de música Enaudis Molina, fortaleciendo así la planificación, el seguimiento y la articulación del proceso formativo musical institucional.
Obligación 6: Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico pedagógicas acordes con la metodología de formación en COROS y la visión comunitaria e institucional de las escuelas.	100%	Corroborado el informe de actividades, el contratista implementó una actividad pedagógica en el proceso coral, utilizando recursos didácticos como piano, tablero y micrófono, con el fin de fortalecer el aprendizaje musical. Esta estrategia se desarrolló con estudiantes del proceso, permitiendo mejorar la comprensión técnica y el

		desempeño vocal, evidenciando avances significativos en la formación integral de los participantes.
Obligación 7: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	100%	Validado el informe de actividades, el contratista brindó apoyo permanente a la difusión de las actividades culturales y artísticas impulsadas por el IMCCA y la Administración Municipal, mediante el uso de la red social Facebook, ampliando el alcance informativo, fomentando la participación ciudadana y fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y los procesos culturales institucionales.

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**		
CONCEPTO	**VALOR**	**CONCEPTO (ACTA DE PAGO)**	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del contrato	**$9.942.800**	**ACTA N° 1**	**31/03/2026**	**$2.485.700**
Valor Adiciones	**$0**	**ACTA N° 2**	**30/04/2026**	**$2.485.700**
Valor Total del Contrato	**$9.942.800**			
Valor pagado	**$4.971.400**			
Valor causado que no se ha pagado	**$2.485.700**			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$7.457.100 (75%)**			
Valor saldo por ejecutar	**$2.485.700**			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**TRES (3) MESES (75%)**		**TOTAL:**	**$2.485.700**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 22 MAY 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

LUISA FERNANDA GARCIA GAVIRIA
cédula de ciudadanía número 1.027.963.949